

Resolución de fecha 13 de julio de 2023 de la Comisión de Valoración 5, por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de los aspirantes presentados a la **orden nº 66, C3-T.E. III Laboratorios Bioquímica/Fisiología/Microbiología** correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016, en los términos establecidos en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la temporalidad en el empleo público (Res. 16-11-2022) y se hace pública la propuesta de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en dicha orden.

Por Resolución de fecha 24 de mayo de 2023 de la Comisión de Valoración 5, se publicó la valoración provisional de méritos de los aspirantes presentados a la orden nº 66, C3-T.E. III Laboratorios Bioquímica/Fisiología/Microbiología correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración), convocado por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de los aspirantes y proponer, a las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación, como aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En consecuencia, la Comisión de Valoración 5 ha resuelto:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas a la valoración provisional de méritos, y aprobar la valoración definitiva de méritos de los aspirantes presentados a la **orden nº 66, C3-T.E. III Laboratorios Bioquímica/Fisiología/Microbiología**, y que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total y que será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- Aprobar la relación de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la **orden nº 66, C3-T.E. III Laboratorios Bioquímica/Fisiología/Microbiología**, por orden de puntuación obtenida, que se adjunta a la presente Resolución y que será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Tercero.- A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará para los aspirantes que han obtenido mayor puntuación, el plazo el **plazo máximo de cinco días hábiles para presentar** en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad (Avda. Séneca, 2. Madrid), los documentos a que se refiere la base 8 de la referida convocatoria.

En el plazo arriba indicado, los aspirantes deberán solicitar alguno de los puestos incluidos en el **Anexo I**, utilizando para ello el modelo que se incluye como **Anexo II** a la presente Resolución.

A los aspirantes que no presenten su solicitud de puesto en el plazo señalado, o en la misma no se incluyesen los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes de la relación de puestos de trabajo ofertados que resulten sin adjudicar.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,
Ana María Mirones Estrader

Código Seguro De Verificación	6F78-6578-474AP445A-4D62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	14/07/2023 10:29:24
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F78-6578-474AP445A-4D62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN 16/11/2022), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 66, C3-T.E.III LAB. BIO/FISIO/MICRO.

SISTEMA DE ACCESO: Libre

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***2889**	AMADOR LOPEZ, REBECA	26,40	0,00	26,40
2	***4054**	CASTAÑER DE DIEGO, MARGARITA	65,20	0,00	65,20
3	***4001**	DIEZ MUÑIZ, SONIA	0,00	3,90	3,90
4	***4892**	JURADO LOPEZ, RAQUEL	5,45	10,00	15,45
5	***0234**	LIZARRAGA ORTEGA, OLGA	53,60	8,20	61,80
6	***9568**	MARTIN FREIRE, VANESA	38,80	7,70	46,50
7	***2523**	MARTINEZ JIMENEZ, MARIA JESUS	0,00	6,50	6,50
8	***0259**	RODRIGUEZ BENITO, TERESA	90,00	10,00	100,00
9	***8763**	RODRIGUEZ JUAN, CRISTINA	10,50	10,00	20,50

Código Seguro De Verificación	6F78-6578-474AP445A-4D62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	14/07/2023 10:29:24
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F78-6578-474AP445A-4D62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RELACIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS CON MAYOR PUNTUACION

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN 16/11/2022), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 66, C3-T.E.III LAB. BIO/FISIO/MICRO.

SISTEMA DE ACCESO: Libre - Estabilización

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***0259**	RODRIGUEZ BENITO, TERESA	90,000	10,000	100,000
2	***4054**	CASTAÑER DE DIEGO, MARGARITA	65,200	0,000	65,200

Código Seguro De Verificación	6F78-6578-474AP445A-4D62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	14/07/2023 10:29:24
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F78-6578-474AP445A-4D62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS (Res. 16-11-23)

ORDEN Nº 66- C3-T.E. III BIOQUIMICA/FISIOLOGIA/MICROBIOLOGIA

Nº ORDEN	Nº PLAZAS	IDBOC M	GRUPO Y NIVEL SALARIAL	CENTRO/SERVICIO	UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN	ÁREA DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	JORNADA
66	2	L207.3	C3	F. VETERINARIA	PRODUCCIÓN ANIMAL	TECNICO ESPECIALISTA III	Laboratorios	BIOQUÍMICA/ FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	MAÑANA Y TARDE
		L167.3	C3	F. FARMACIA	CENTRO ANALISIS SANITARIO UCM	T.E. III LAB Y SERV. AUX	Laboratorios	BIOQUÍMICA/ FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA	MAÑANA

Código Seguro De Verificación	6F78-6578-474AP445A-4D62	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	14/07/2023 10:29:24	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F78-6578-474AP445A-4D62			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

**SOLICITUD DE DESTINO
PLAZAS DE C3-T.E. III BIOQUIMICA/FISIOLOGIA/MICROBIOLOGIA
CONVOCADAS MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS (Res. 16-11-23)**

Nº ORDEN PROCESO
SELECTIVO

66

D.N.I.

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

ELECCIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA SEGÚN PLAZAS VACANTES

Nº ORDEN	CÓDIGO	JORNADA	CENTRO	UNIDAD ORGÁNICA
1.				
2.				

Madrid,

Firma

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Código Seguro De Verificación	6F78-6578-474AP445A-4D62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	14/07/2023 10:29:24
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F78-6578-474AP445A-4D62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

